

INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

CONVOCATORIA A PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS 2012-II

- 1) Se convoca al Segundo Concurso de Proyectos de Investigación Interdisciplinarios del Instituto General de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería (aprobado por Resolución Rectoral No 0494 del 2012)
- 2) Monto máximo de financiamiento S/30 000,00 nuevos soles por proyecto y una duración hasta de 12 (doce) meses, con la participación de por lo menos 02 (dos) profesores adscritos a diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 3) Pago por concepto de derecho de postulación s/.25 nuevos soles, cancelado en la tesorería de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 4) Fecha para la recepción de expedientes del 01 de setiembre del 2012 a las 8 am hasta las 3:30 de la tarde del 26 de setiembre del 2012. Se deberá presentar una Carta institucional de presentación del proyecto, firmada por EL DECANO de la Facultad del proponente en la que se compromete a respaldar al proyecto y supervisar su correcta gestión técnica y económica (ver modelo de carta en ANEXO 1). Tres ejemplares del Proyecto (según el ANEXO2) debidamente llenados en formato impreso y en medio magnético (TARJETA DE MEMORIA O CD-ROM), firmados por el investigador principal. Declaración jurada simple (ver modelo en Anexo 3) del investigador principal del proyecto en la que:
 - i. Compromete su participación activa durante todo el período que demande la ejecución del proyecto, y asegura el cumplimiento de las actividades del mismo conforme a la propuesta presentada al concurso.
 - ii. Declara que él y los co-investigadores no están inhabilitados o tienen informes técnicos observados ni deudas irresueltas con la UNI al momento de presentar su solicitud. Currículos Vitae del responsable del proyecto y de los co-investigadores según el modelo anexoado (anexo 4) anexados de las copias simples de sus grados y títulos.
 - iii. Los participantes del concurso son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben estar en posición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerido por el IGI. Este podrá, requerir en cualquier momento los antecedentes e informaciones que juzgue necesarios, durante el proceso de postulación y/o ejecución del proyecto
- 5) Lugar de entrega de los expedientes
Instituto General de Investigación
Av. Tupac Amaru 210, Lima, Perú, Oficina B1-255
- 6) Los formatos de presentación de proyectos se pueden obtener en la dirección www.igi.uni.edu.pe
- 7) Los expedientes serán presentados en un fólder manila, debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los requisitos solicitados, para su revisión y conformidad.